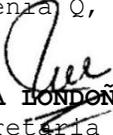


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 20 de septiembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Abril 13 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

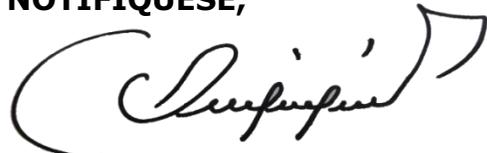
Radicado	2006 - 156
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA.
Demandada	MARIA RUBIELA GUEVARA GUEVARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Abril catorce de dos mil veintitrés.

En atención al oficio obrante a folios inmediatamente anteriores, proveniente de la Notaría Quinta de Armenia, este Despacho ordena librar oficio dirigido a esta entidad, informándole que el correo electrónico de la señora MARIA RUBIELA GUEVARA GUEVARA es 124rubiquevara@gmail.com y su celular es 314 863 3019, para los efectos que considera necesarios; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de abril de 2023.

No. 063


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Darío González
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ae0197a5027df55021aaa16ac8637daa13b386ff49b67df76f71d00bd5a13**

Documento generado en 13/04/2023 06:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>